



AGRESIONES A EDUCADORAS Y EDUCADORES SOCIALES DEL PAÍS VASCO EN EL DESARROLLO DE SU ACCIÓN PROFESIONAL.
Invitación a la reflexión y a la toma de decisiones.

Jueves, 12 de febrero de 2015.

La Comisión de Ética y Deontología del Colegio de Educadoras y Educadores del País Vasco ha reunido a más de 60 profesionales en una Jornada en torno al tema de las agresiones a las y los profesionales en el desarrollo de su tarea. Miembros de la propia Comisión, Educadoras y Educadores Sociales de diferentes ámbitos y de los tres territorios del País Vasco, además de profesorado y alumnado de la Universidad del País Vasco de Educación Social y responsables de algunas entidades, públicas y privadas, en las que estos profesionales desarrollan su trabajo.

La iniciativa surge como un proceso de reflexión de la Comisión Deontológica y de la Junta de Gobierno del Colegio de Educadoras y Educadores del País Vasco, suscitado a raíz de diversas denuncias sobre agresiones llegadas a la Comisión. Fruto de ello se elaboró un documento base que ha servido para orientar esta Jornada y cuyo enlace al mismo es [ANTE LAS AGRESIONES_Propuesta de reflexión.doc](#).

Se parte de la idea de que las agresiones en el puesto de trabajo no son una cuestión personal de quien las sufre, sino que implica de la misma manera a la persona, al Equipo en el que trabaja y a la Entidad que lo gestiona.

Algunas educadoras y educadores sociales han venido sufriendo ataques violentos físicos, verbales o emocionales por parte de algunas de las personas que atienden o de sus familiares mientras se encontraban desempeñando labores educativas en centros de todo el País Vasco. Aunque esporádicos, no dejan de ser significativos. De algunos hechos nos hemos enterado por la prensa, más bien de pocos, de otros la noticia nos ha llegado mediante el "boca a boca", pero otros se han ocultado por motivos varios.

No tenemos constancia de que estos hechos reprobables hayan generado una reflexión seria ni una respuesta contundente por parte de responsables de los centros o de las Instituciones públicas acerca de las consecuencias morales, psicológicas y laborales para los y las educadoras sociales que los han sufrido. Tampoco sabemos qué respuesta educativa se ha dado a la persona agresora. Parece como si se tratara de hechos conaturales a esta profesión, como si formaran parte del perfil de las personas con las que se trabaja educativamente, agravados últimamente a raíz de la crisis económica y de valores que venimos padeciendo.

Cuando ante hechos tan graves, que afectan seriamente a los profesionales y a la profesión misma, quienes dirigen los centros o las Instituciones miran para otro lado o dan explicaciones banales o cuando las mismas educadoras o educadores sociales, compañeros o no de las víctimas, no enfocan directamente el tema sino que lo soslayan por razones que sólo ellos conocen, se está asistiendo a un deterioro moral y culposo de la profesión denominada Educación Social.

Un Colegio profesional, como éste de Educadoras y Educadores Sociales del País Vasco, tiene entre sus funciones fundamentales la defensa de la profesión y de los profesionales que prestan sus servicios educativos a los ciudadanos y la elevación de la dignidad de la misma profesión. Sobre esta base, y ante hechos que atentan directamente contra la dignidad y los derechos de los profesionales de la Educación Social, este Colegio hace una invitación a responsables de Instituciones públicas promotoras de servicios socioeducativos como son las Diputaciones y los Ayuntamientos, a responsables de los Centros o Asociaciones de educación social, a los equipos de profesionales que desempeñan su labor educativa en los diversos Centros del País Vasco a:

- Abordar reflexivamente el problema de las agresiones a educadoras y educadores sociales en el contexto del desarrollo de su labor profesional.
- Tomar decisiones concretas relativas a la exigencia de medidas protectoras de acuerdo con el marco legal.
- Valorar las agresiones también desde el punto de vista ético y deontológico de la Educación Social llegando a establecer criterios para el tratamiento de las mismas que afecten a la educadora o al educador social, al equipo de intervención y a la persona agresora que no deja de ser un educando desde el punto de vista de la Educación Social.

Conviene tener en cuenta que **las agresiones** en cuanto hechos violentos que se producen mientras se desarrolla la acción socioeducativa **esclavizan** tanto a las educadoras o educadores que las sufren como a las personas atendidas que las hacen. Ante esto hay que pensar que **la educación social es por naturaleza liberadora** y debería serlo tanto en el caso del que la recibe (la persona atendida) como del que la facilita (la educadora o el educador social). **Las agresiones, en cuanto esclavizadoras o privadoras de derechos y libertades y la educación en cuanto liberadora, son opuestas**. Si no se hace nada ante la agresión se provoca una perversión en la actuación profesional o si se opta sólo por acciones de castigo o venganza se favorece lo contrario al acto educativo. De ahí la necesidad de reflexionar, analizar los procedimientos usuales ante estos hechos y tomar decisiones coherentes.

El cómo dar respuesta a este tema se apuntan algunas ideas. Trabajando conjuntamente en equipo o mediante comisiones:

1. En todos los centros e Instituciones públicas prestadores de servicios de educación social para generar una cultura de concreción y aplicación de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, sobre Prevención de Riesgos Laborales.
2. En todos los equipos educativos de los centros para buscar criterios de actuación ante una agresión, acciones a realizar en conjunto con las Instituciones públicas y la empresa, con la persona agredida y con la agresora desde valores de corresponsabilidad, solidaridad, acogimiento, justicia, educación, etc., en coherencia con la profesión de la Educación Social. En este sentido se hizo público la puesta en marcha de un Protocolo de Agresión a Profesionales elaborado por el Instituto Foral de Asistencia Social (IFAS) de la Diputación vizcaína. Podéis conocer su contenido en este enlace [Protocolo Agresión a Profesionales - Diputación de Bizkaia.ppt](#).

